



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 388/12

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. JOSE L. MONTAÑEZ ARCONES y otra contra DÍAZ SEGOVIA OBRAS Y REFORMAS SL, LORENZO PALOMO ALVAREZ y FOGASA, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el n° PO 524/11 se ha acordado citar a JOSE L. MONTAÑEZ ARCONES, IRENE DÍAZ PASCUAL, DÍAZ SEGOVIA OBRAS Y REFORMAS SL y LORENZO PALOMO ALVAREZ, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 12/3/2012 a las 11:00, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 001 sito en C/ RAMÓN Y CAJAL N 1 (ESQUINA VALLESPIN) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a JOSE L. MONTAÑEZ ARCONES, IRENE DÍAZ PASCUAL, DÍAZ SEGOVIA OBRAS Y REFORMAS SL y LORENZO PALOMO ALVAREZ, se expide la presente cédula para su publicación en el BOP y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a diecisiete de Enero de dos mil doce.

El/La Secretario Judicial, *llegible*.